



Industrias Peñoles SAB de CV y Fresnillo plc

# Código de Ética y Conducta



# MENSAJE DE PRESIDENCIA

## **Estimad@s Colaborador@s:**

En Peñoles y Fresnillo contamos con valores éticos y principios de conducta bien definidos y arraigados, los cuales nos han permitido contar con el compromiso de nuestr@s colaborador@s, la confianza de los inversionistas, clientes, proveedores, comunidades y autoridades a lo largo de nuestra extensa historia. Estos valores y principios también han contribuido a la solidez de nuestros resultados y a fortalecer la imagen y la confianza en nuestro Grupo dentro del mundo empresarial y en nuestro país.

Es por ello por lo que l@s invito a estudiar nuestro Código de Ética y Conducta, a respetarlo y seguirlo de forma inquebrantable, para que sea nuestro marco de referencia en la toma de decisiones, en nuestras actividades de trabajo, así como en las relaciones y negociaciones en las que participemos representando a nuestras empresas.

Estoy seguro de que será muy provechoso para tod@s seguir este Código, porque nos orientará a tomar mejores decisiones, alineadas con nuestros valores y principios, en íntegro cumplimiento del marco normativo y la legislación aplicable. Asimismo, el Código es un excelente instrumento para mantener la integridad, igualdad y no discriminación que distingue a nuestras empresas.

L@s invito a hacer propios los valores y principios de este Código, manteniendo nuestro esfuerzo y compromiso para contribuir a la grandeza de nuestras empresas mineras y a construir una sociedad más justa, libre y próspera en nuestro querido México.

**Alejandro Baillères**  
Presidente del Consejo de Administración



# MENSAJE DE DIRECCIÓN

Sin duda, en Peñoles y Fresnillo estamos comprometidos con las mejores prácticas internacionales en materia de ética y cumplimiento. Esto nos motiva a seguir esforzándonos para que nuestro Código de Ética y Conducta sea un elemento vivo que guíe nuestro quehacer diario acorde con nuestra filosofía y valores institucionales para conducirnos conforme a nuestros valores como personas confiables, responsables, respetuosas, íntegras y leales.

Nuestras empresas no serían emblemáticas sin las acciones de quienes trabajamos de forma sustentable para crear valor en todo lo que hacemos mediante la conducción ética de nuestros negocios, porque sabemos que esta es la única forma de garantizar el impacto positivo en nuestro entorno, el medio ambiente, así como en el bienestar y desarrollo de la sociedad.

Quienes colaboramos en cualquier nivel de la organización, los miembros de nuestros Consejos así como, nuestros terceros relacionados –proveedores, clientes y comunidades con las que operamos- debemos vivir nuestros valores y cumplir con nuestro Código de forma clara y consistente, inclusive bajo presión, con el fin de que nuestras empresas sean reconocidas por tener una cultura ética bien establecida demostrada a través de nuestras acciones y comportamientos, apegada a las leyes, y comprometida con el desarrollo sustentable y con el desarrollo integral de quienes la integramos, por tal motivo los exhortamos a:

- Familiarizarse con este Código y aplicarlo diariamente en el desempeño de sus funciones.
- Informar cualquier situación en conflicto que identifiquen por medio de nuestra línea de reporte, la Línea Correcta.
- Participar activamente en la creación de una cultura ética.

Contamos con ustedes para tomar la responsabilidad de defender y promover los principios y lineamientos plasmados en este documento, así como para ser ejemplo de comportamiento ético y para que nuestros equipos de trabajo lo sigan.



**RAFAEL REBOLLAR**  
Director General  
Industrias Peñoles



**OCTAVIO ALVÍDREZ**  
Director General  
Fresnillo plc

# ÍNDICE

<b>I. VIGENCIA Y OBJETIVOS</b>	<b>5</b>	<b>IX. CONFLICTOS DE INTERÉS</b>	<b>25</b>
<b>II. FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL</b>	<b>6</b>	<b>X. PREVENCIÓN DEL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN</b>	<b>26</b>
Filosofía organizacional de Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.	7	Cero-tolerancia	27
Nuestro propósito	7	Aceptación de regalos	28
Visión	7	Otorgamiento de regalos	28
Misión	7	Invitaciones y cortesías	28
Filosofía organizacional de Fresnillo plc	8	Pagos de facilitación	28
¿Qué hacemos?	8	Contribuciones políticas	29
Nuestro propósito	8	Préstamos	29
¿Cómo lo hacemos?	8		
Nuestros valores	9		
Brújula del Comportamiento	10		
<b>III. ALCANCE Y OBLIGATORIEDAD</b>	<b>11</b>	<b>XI. CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS</b>	<b>30</b>
<b>IV. NORMATIVIDAD INTERNA</b>	<b>12</b>	Tecnología y medios de comunicación	31
<b>V. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES</b>	<b>13</b>	Manejo y confidencialidad de la Información	32
Protección de datos personales	14	Veracidad de la información	33
Prevención de lavado de dinero y de operaciones con organizaciones terroristas	14	Información para terceros de relevancia	33
Prevención de delitos	14	Propiedad intelectual e industrial	34
Subcontratación de servicios especializados	15		
Competencia justa	15		
<b>VI. COMPORTAMIENTO DE QUIENES INTEGRAMOS PEÑOLES Y FRESNILLO</b>	<b>16</b>	<b>XII. SOSTENIBILIDAD</b>	<b>35</b>
<b>VII. TRATO A LAS PERSONAS</b>	<b>17</b>	Relaciones con las comunidades	36
Inclusión, diversidad y no discriminación	18	Responsabilidad ambiental	37
Desarrollo profesional equitativo	18	Donaciones de beneficencia, subvenciones y patrocinios	37
Trabajo libre de acoso y hostigamiento	18		
Prevención de riesgos psicosociales	19		
Salud y seguridad en el trabajo	19		
<b>VIII. INTERACCIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>21</b>	<b>XIII. DISPOSICIONES PARA MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUS COMITÉS</b>	<b>38</b>
Con los accionistas	22	<b>XIV. INFRACCIONES</b>	<b>39</b>
Con proveedores y contratistas	22	<b>XV. SISTEMA DE DENUNCIAS</b>	<b>40</b>
Con autoridades	23	Responsabilidades de quienes integramos Peñoles y Fresnillo	41
Con empresas de Grupo BAL	24	Canales para la denuncia	41
Con nuestro personal	24	No represalias y protección a denunciantes	42
Con la comunidad	24	Asistencia para la denuncia	42
		<b>GLOSARIO</b>	<b>43</b>

# I.

# VIGENCIA Y OBJETIVOS



Nuestro Código de Ética y Conducta define los estándares éticos que guían la conducta de quienes formamos parte de Industrias Peñoles S.A.B. de C.V. y Fresnillo plc, en adelante mencionado en su conjunto como Peñoles y Fresnillo o nuestra empresa. Su vigencia es indefinida.

El Código se fundamenta en los principios que nos distinguen como empresa, en lo que hacemos y cómo lo hacemos, en nuestra filosofía organizacional y en nuestros valores. Además, reúne las conductas éticas de quienes formamos parte de Peñoles y Fresnillo, con los siguientes objetivos:

- Contar con un marco de referencia de actuación para las actividades que realizamos.
- Regular nuestro comportamiento en el trabajo, con otras personas y con las comunidades con las que nos relacionamos.
- Establecer los lineamientos que deben regir nuestra conducta cuando nos relacionamos con grupos de interés, como proveedores, autoridades o terceros interesados.
- Complementar la normatividad interna y externa vigente.
- Dar a conocer la línea de denuncias para informar los incumplimientos a este Código y a la normatividad interna.
- Establecer las sanciones o acciones correspondientes para quienes se aparten de lo aquí dispuesto.

II.

# FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL



## FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL DE INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.

Industrias Peñoles, fundado en 1887, es un grupo minero con operaciones integradas para la fundición y afinación de metales no ferrosos y la elaboración de productos químicos. Peñoles es uno de los dos mayores productores globales de plata afinada; líder latinoamericano en la producción de oro y plomo afinados, y se encuentra entre los principales productores mundiales de zinc afinado y sulfato de sodio.

### NUESTRO PROPÓSITO

Generar oportunidades y bienestar al proveer recursos esenciales de forma sustentable.

### VISIÓN

Ser una empresa de excelencia a nivel mundial con resultados extraordinarios, líder en su sector con operaciones seguras y sostenibles, impulsada por su agilidad y capacidad de transformación, en armonía con su entorno y la sociedad.

### MISIÓN

Generar valor a partir de los recursos naturales no renovables en forma sostenible.



## FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL DE FRESNILLO PLC

### ¿QUÉ HACEMOS?

Fresnillo plc es la compañía minera de plata líder del mundo y uno de los productores más grandes de oro de México. Buscamos crear valor a través de los ciclos de los precios de los metales preciosos, con un enfoque en los proyectos de alto potencial que se pueden desarrollar en minas de clase mundial de bajo costo.

### NUESTRO PROPÓSITO

En Fresnillo plc contribuimos al bienestar de las personas a través de la minería sustentable de oro y plata.

### ¿CÓMO LO HACEMOS?

Nuestra meta es lograr nuestro objetivo a través de la inversión continua en exploración y proyectos de desarrollo, la excelencia operativa y nuestro fuerte compromiso hacia un crecimiento disciplinado y sustentable.

## NUESTROS VALORES

La reputación de nuestra empresa se ha forjado a través de los años y permanece constante gracias a los principios que vivimos dentro y fuera del trabajo. Es nuestro compromiso individual aplicar los siguientes valores:



### CONFIANZA

Confiamos en nuestra capacidad como equipo, en la suma de talentos y el trabajo consistente de cada persona para alcanzar resultados extraordinarios.



### RESPONSABILIDAD Y RESPETO

**Responsabilidad:** Cumplimos nuestros compromisos y objetivos, asumiendo la responsabilidad total de nuestras acciones, decisiones y resultados.

**Respeto:** Reconocemos el valor inherente a toda persona y para que el trato que le demos sea imparcial, sin distinción alguna, con el fin de preservar su dignidad e integridad personal, evitando cualquier conducta que pueda resultar ofensiva. Como parte fundamental de este principio, valoramos las opiniones y creencias de todas las personas y comunidades. Por ello, escuchamos ideas diferentes de las nuestras, reconocemos su valor y aceptamos el derecho de las personas a discrepar. Además, contamos con un profundo compromiso por acatar la ley y su espíritu, así como para proteger el medio ambiente.



### INTEGRIDAD

Actuamos siempre con rectitud, bajo los principios de honestidad, verdad, justicia y transparencia; para ser congruentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos, así como para tomar de forma individual, libre y consciente, el compromiso de desarrollar las tareas asignadas y la responsabilidad de cumplirlas con cuidado y prontitud, con el fin de lograr la calidad y excelencia que nos distinguen.



### LEALTAD

Cumplimos siempre, aún en condiciones adversas, nuestros compromisos para con los accionistas, las empresas de Peñoles y Fresnillo, nuestros clientes, compañeros, proveedores, autoridades, la sociedad e inclusive para con nosotros mismos. Además, para cuidar el patrimonio de nuestra empresa, al salvaguardar los activos que se nos encomiendan; al mantener confidencial la información que manejamos y al proteger los derechos de propiedad intelectual y secretos industriales de nuestra empresa.

Demostramos una cultura ética bien establecida a través de nuestras acciones y comportamientos. Nuestros valores son la base de esta cultura ética. Asimismo, la seguridad de quienes colaboramos en Peñoles y Fresnillo es un valor esencial y un modo de vida.

## BRÚJULA DEL COMPORTAMIENTO

Hay varios elementos que influyen en la cultura ética y nuestra elección de hacer lo correcto sin importar que nadie nos esté observando.

Nuestros valores CRIL son la base de cómo actuamos diariamente. Sin embargo, trasladarlo a nuestros roles del día a día puede ser retador.

Este Código nos proporciona un punto de referencia que explica qué hacer cuando nos enfrentamos a varias situaciones específicas. Esto nos proporciona una guía y nos permite demostrar comportamientos que son consistentes con nuestros valores.

Sin embargo, es imposible describir en el Código todas y cada una de las situaciones que enfrentamos en el trabajo.

Reconociendo esto, en nuestra empresa hemos desarrollado una brújula de comportamiento para apoyarnos cuando tomemos decisiones en nuestro accionar diario y asegurar que éstas son congruentes con nuestros valores.



### III.

# ALCANCE Y **OBLIGATORIEDAD**



Todos los miembros de Peñoles y Fresnillo, independientemente de la entidad legal para la que trabajemos; de la ubicación o relación laboral en que nos encontremos; de las funciones que realicemos o del cargo que ocupemos, estamos obligados a apegar nuestra conducta y comportamiento a los principios y valores contenidos en este Código de Ética y Conducta. Por ello, aplica a miembros de los Consejos y Comités, a personal directivo y gerencial, al personal en general y becarios, a quienes en este documento se les referirá en forma conjunta con el término de personal.

**El compromiso que adquirimos respecto al Código se refrenda desde nuestro ingreso y cada año mediante la firma de:**

- Declaración de Cumplimiento y Adhesión al Código de Ética y Conducta y a la normatividad interna correspondiente de Integridad.
- Declaración Anual sobre Conflictos de Interés.

Adicionalmente, quienes integramos la empresa, firmamos un Compromiso sobre la Confidencialidad y Manejo de la Información.

Auditoría Interna y Cumplimiento son responsables de verificar que nuestra relación con clientes, proveedores, grupos de interés, compañeros y compañeras, comunidades y cualquier otra entidad que tenga una relación de negocios con Peñoles y Fresnillo, se apegue a los lineamientos del presente Código.

El Comité de Ética y la Comisión de Honor tienen la función de supervisar y vigilar el apego a la normatividad interna correspondiente de Integridad y al Código de Ética y Conducta, así como de analizar el resultado de las investigaciones de denuncias y proponer sanciones sobre las conductas indebidas, cuando se presenten.

## IV.

# NORMATIVIDAD INTERNA

Para asegurar, en forma preventiva, que nuestras actividades se desempeñen conforme a los más altos estándares de responsabilidad corporativa, operativa y social, Peñoles y Fresnillo cuentan con una Plataforma de normatividad interna, que forma parte del Gobierno Corporativo, del cual este Código es parte fundamental y debe ser considerado como un marco de referencia en nuestro actuar.

Esta Plataforma está integrado por políticas, lineamientos, procedimientos, estándares y protocolos, que quienes pertenecemos a esta empresa conocemos y cumplimos.

Nuestro Código de Ética y Conducta, la normatividad correspondiente de Integridad, así como el resto de la normatividad interna, están disponibles en nuestras páginas de internet y en nuestros portales internos en la sección de normatividad, con el fin de facilitar su acceso y asegurar su difusión. Quienes formamos parte de esta empresa conocemos la normatividad que nos aplica y en caso de dudas consultamos con el área de Cumplimiento.

V.

# CUMPLIMIENTO DE LEYES Y **REGULACIONES**



Quienes integramos Peñoles y Fresnillo cumplimos y vigilamos que se cumpla en todo momento la legislación que regula nuestras actividades y la de las entidades legales para las que laboramos, por lo que reportamos al área de Cumplimiento o a través de la Línea Correcta aquellas acciones que no estuvieren apegadas a dicha legislación.

Para asegurar el cumplimiento de la regulación, hemos establecido procedimientos de identificación y evaluación de riesgos, así como determinación de controles para su adecuado cumplimiento dentro de nuestros procesos de negocio. Asimismo, nos capacitamos para su correcta ejecución y monitoreamos su cumplimiento.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales están conformados por la información relativa a un individuo que permite su identificación. Los datos personales sensibles son aquellos que, de ser conocidos por alguien sin autorización, pudieran dañar la intimidad de la persona, causar discriminación o afectación patrimonial.

Es responsabilidad de las empresas que conforman Peñoles y Fresnillo aplicar las medidas de seguridad a todo dato personal tratado por ellas. Por eso, cuidamos su confidencialidad y únicamente los utilizamos para las finalidades indicadas al titular en el momento de su obtención, mediante el aviso de privacidad correspondiente en cumplimiento con la regulación aplicable.

## **PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE OPERACIONES CON ORGANIZACIONES TERRORISTAS**

Peñoles y Fresnillo conducen todas sus operaciones y relaciones de negocio de forma ética. Por ello, los colaboradores debemos conocer y cumplir las disposiciones legales aplicables a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, con el fin de evitar que se utilicen, de manera directa o indirecta, los servicios, productos o recursos de las empresas de Peñoles y Fresnillo para ocultar o simular el origen de recursos de procedencia ilícita.

En Peñoles y Fresnillo mantenemos una postura de cero-tolerancia a llevar a cabo operaciones directas, o a través de terceros, con organizaciones que tengan nexos o sean consideradas terroristas por las autoridades nacionales e internacionales competentes.

Quienes pertenecemos a Peñoles y Fresnillo debemos cumplir estrictamente con los controles aplicables a nuestras responsabilidades, con el fin de prevenir el lavado de dinero y las operaciones con organizaciones terroristas.

En caso de que conozcamos o sospechemos de actividades relacionadas con lavado de dinero o con organizaciones consideradas terroristas, debemos reportarlas al área de Cumplimiento o mediante la Línea Correcta.

## **PREVENCIÓN DE DELITOS**

Las empresas de Peñoles y Fresnillo están comprometidas a prevenir la comisión de delitos dentro de las mismas, incluyendo con sus activos o en nombre de ellas. Lo anterior, exige un comportamiento estricto y diligente por parte de quienes somos parte de Peñoles y Fresnillo en el cumplimiento de la ley.

En caso de que tengamos conocimiento de la comisión de algún delito, lo informamos de inmediato al área de Cumplimiento, al Comité de Ética, a la Comisión de Honor o mediante la Línea Correcta.

Las empresas que conforman Peñoles y Fresnillo aplicarán las sanciones o medidas disciplinarias que correspondan, sin perjuicio de las consecuencias legales a que haya lugar.



## SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Las empresas de Peñoles y Fresnillo solamente podrán contratar servicios especializados si: (I) no se pueden realizar internamente con recursos propios y si dichos servicios no forman parte de su objeto social o actividad preponderante, (II) los terceros se encuentran debidamente inscritos en el padrón de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el servicio específicamente contratado, y (III) los terceros han proporcionado toda la información solicitada por nuestra empresa para demostrar el cumplimiento de los requerimientos de seguridad social, fiscales y laborales que les son aplicables, comprometiéndose a proporcionar la información que se les requiera.

## COMPETENCIA JUSTA

Promovemos la competencia leal y la sana conducción de los negocios. Por ello, cumplimos con la normatividad aplicable al respecto de los secretos, patentes, derechos de autor y de la propiedad intelectual e industrial de nuestros competidores o de cualquier otro tercero. Prescindimos firmemente de utilizar técnicas de engaño, soborno, corrupción o infiltración para obtener información confidencial o reservada de terceros; nos abstemos de realizar acuerdos fuera del marco legal con nuestros competidores y de compartirles información de las empresas de Peñoles y Fresnillo. Si por alguna circunstancia fuera necesario compartir información a los competidores u obtener información de éstos, debe hacerse respetando las leyes y con la aprobación requerida, en conformidad con la normatividad interna.

# COMPORTAMIENTO DE QUIENES INTEGRAMOS **PEÑOLES Y FRESNILLO**

Contribuimos con nuestro talento y mejor esfuerzo al logro de los objetivos organizacionales, viviendo los valores y cumpliendo con lo establecido en este Código, con la normatividad interna y la regulación aplicable.

**Adicionalmente, es nuestra responsabilidad:**

- Conocer nuestro propósito, misión y visión, qué hacemos, cómo lo hacemos y cómo contribuimos a su consecución.
- Compartir conocimientos y experiencias para beneficio de nuestra empresa y sus grupos de interés.
- Buscar permanentemente la generación de valor y contribuir al logro de los objetivos y metas de las empresas que integran Peñoles y Fresnillo en cumplimiento con lo establecido en este Código.
- Cumplir con nuestro trabajo y compromisos de manera consistente, honesta y responsable.
- Actuar con diligencia en el ejercicio de nuestro trabajo, funciones o profesión.
- Adquirir el compromiso de nuestra propia formación y desarrollo, así como, aprovechar las oportunidades que nuestra empresa nos proporcione.
- Trabajar en equipo y tener una actitud de colaboración hacia nuestros compañeros para contribuir en la consecución de las metas organizacionales.
- Operar solamente los equipos para los cuales tengamos capacitación y autorización, mantenerlos en buen estado y estar atentos a la aplicación de los lineamientos de operación establecidos.
- Mantener el orden y limpieza de nuestra área de trabajo; así como promover una cultura de respeto al medio ambiente.
- Tratar con dignidad y respeto a toda persona en nuestra comunicación verbal y no verbal.
- Proyectar con el buen ejemplo la imagen de nuestra empresa, especialmente cuando portamos el uniforme o la representamos.
- Abstenernos de llevar a cabo actividades personales de comercio dentro de los horarios de trabajo o dentro de las instalaciones de nuestra empresa.

## VII.

# TRATO A LAS PERSONAS



Promovemos el respeto a los derechos humanos y laborales, la no discriminación, la diversidad y la inclusión de todas las personas, así como el balance apropiado entre trabajo y vida personal. Asimismo, valoramos y respetamos las diferentes características, creencias, preferencias y procedencias de nuestros compañeros y compañeras, clientes y terceros con los que nos relacionamos.

#### **En Peñoles y Fresnillo:**

- Demostramos una cultura ética bien establecida a través de nuestros comportamientos y acciones.
- Promovemos prácticas laborales justas y dignas.
- Aseguramos que el lugar de trabajo esté libre de todas las formas de discriminación, acoso y hostigamiento laboral y sexual, así como de represalias.
- Respetamos el derecho de quienes integramos Peñoles y Fresnillo a la libertad de expresión, de asociación y de contratos colectivos de trabajo.
- Prohibimos el trabajo forzado, la trata de personas y el trabajo infantil en nuestras operaciones, así como en nuestra cadena de suministro.
- Respetamos y alentamos la diversidad y la inclusión de todas las personas.
- Promovemos la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no permitimos la violencia de género.
- Promovemos nuestras prácticas con contratistas y proveedores.

Nuestro compromiso con los Derechos Humanos está fundamentado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y como firmantes del Pacto Mundial, nuestra normatividad, operaciones y estrategias están alineadas con los convenios internacionales.

Asimismo, adoptamos los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos en sus tres elementos clave: evaluación del riesgo, seguridad pública y servicios de seguridad privada, que nos permiten mantener la seguridad de nuestras operaciones y garantizar el respeto a los derechos humanos, dentro del marco normativo "Proteger, Respetar y Remediar" desarrollado por J. Ruggie de la ONU, donde los Gobiernos tienen el deber de proteger los derechos humanos y como empresa tenemos la responsabilidad de respetarlos y remediar las quejas que puedan surgir, cuando así se requiera, a través de mecanismos de queja efectivos para las personas y comunidades que pueden verse perjudicadas.

## INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

En nuestra empresa, se respeta la diversidad y se promueve activamente la inclusión de todas las personas. Buscamos construir un lugar de trabajo más inclusivo y accesible, que cuente con las instalaciones y condiciones necesarias dentro de los centros de trabajo para el personal con discapacidades.

Quienes integramos Peñoles y Fresnillo tratamos a toda persona con dignidad y respeto, sin discriminar por ningún motivo, incluyendo origen étnico, nacionalidad, color de piel, apariencia física, lengua, género, identidad o expresión de género, orientación sexual, edad, discapacidades, condición jurídica, social o económica, condiciones de salud, religión, identidad indígena, estado civil, responsabilidades familiares, afiliación sindical, afiliación política, formas de pensar, o por cualquier otro tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

También respetamos las preferencias y afiliaciones políticas del personal sin influenciar o intervenir y respetando el derecho a participar de forma individual en actividades de carácter político. En estos casos se espera que dichas actividades sean a título personal, legales, no interfieran con el desempeño de sus funciones, no utilicen recursos de la empresa (tiempo, equipo de oficina, vehículos, maquinaria, uniformes, entre otros) y no comprometan a las empresas de Peñoles y Fresnillo.

## DESARROLLO PROFESIONAL EQUITATIVO

Para nuestra empresa, el capital humano conforma la base indispensable para el logro de las metas organizacionales. Por ello, fomenta la capacitación de quienes la integramos y favorece el desarrollo de aquellas habilidades que están relacionadas con el ejercicio de nuestras funciones.

Ofrecemos las mismas oportunidades en las contrataciones, en el desarrollo y en las compensaciones otorgadas al personal, basándolas en su experiencia profesional, compromiso, resultados, méritos profesionales demostrables de acuerdo con el proceso de evaluación del desempeño y apego a nuestros valores. Las condiciones del empleo, establecimiento del salario o decisión sobre un nombramiento o promoción se determinan sin discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades para cualquier género.

Por nuestra parte, como individuos, tenemos el compromiso con nuestro crecimiento personal, desarrollo profesional y el logro de nuestro bienestar integral.

## TRABAJO LIBRE DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

En Peñoles y Fresnillo rechazamos cualquier tipo de acoso, hostigamiento y violencia laboral, sexual o de género. El respeto mutuo es la base de nuestra comunicación y conducta, buscando la empatía con los puntos de vista y perspectivas diversas que pudieramos tener, brindándonos apoyo y aliento entre quienes integramos Peñoles y Fresnillo.

Respetamos la libertad de expresión de las personas y expresamos la nuestra de manera respetuosa, sin temor a represalias y sin comprometer la buena convivencia en los centros de trabajo.

También respetamos la privacidad de las personas, por lo que nos abstendremos de difundir a través de cualquier medio mensajes de acoso y hostigamiento, ofensivos, difamatorios, pornográficos o amenazantes.



## PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Realizamos acciones orientadas a la prevención de riesgos psicosociales, promoviendo un entorno organizacional favorable, observando y evitando aquellos factores que pudieran provocar trastornos de adaptación, ansiedad y estrés grave al desarrollar nuestras actividades laborales.

## SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Estamos comprometidos con la seguridad y salud de quienes formamos parte la empresa en los centros de trabajo y con mantener una cultura orientada a la prevención de riesgos, por lo que brindamos capacitación, equipo y las herramientas necesarias para mantener un entorno saludable y seguro para quienes aquí laboramos.

Observamos las normas internas de conducta, seguridad e higiene, y en ninguna circunstancia llevamos a cabo acciones que pongan en riesgo nuestra integridad física o la de nuestros compañeros o compañeras.

Queda prohibido que como personal empleado consumamos, tengamos en posesión o comercialicemos alcohol, estupefacientes u otras sustancias prohibidas en las instalaciones de nuestra empresa, así como presentarnos a laborar bajo sus efectos. De igual forma, nos abstendremos de portar o usar armas dentro de los centros de trabajo.

Se prohíbe estrictamente cualquier actividad de índole sexual en las instalaciones de Peñoles y Fresnillo (incluyendo, pero no limitado a, oficinas administrativas, plantas industriales y áreas recreativas).

### **Se entiende por actividad de índole sexual, entre otras:**

- Realizar actos sexuales.
- Sostener conversaciones de contenido sexual o que constituyan acoso sexual.
- Producir, distribuir, visualizar, almacenar, capturar o poseer material pornográfico o contenido sexual o íntimo, incluidos fotografías, audios, y videos.
- Hacer propuestas de tipo sexual.
- Tener contacto físico sexual, sea o no consentido.

Queda prohibido el uso de equipos de cómputo y dispositivos móviles propiedad de la empresa para cualquiera de dichos fines.



## SALUD

Nuestro personal es nuestro activo más valioso. La salud y el bienestar de quienes trabajamos en Peñoles y Fresnillo son claves para proteger nuestra seguridad e impulsar la productividad de nuestra empresa. Reconocemos que la salud del personal es un componente esencial de nuestra licencia social para operar. Por lo que:

- Cumplimos con todos los reglamentos de salud aplicables.
- Limitamos nuevos casos de enfermedades ocupacionales, en la medida de lo posible.
- Identificamos y administraremos de manera preventiva los riesgos de salud.
- Proporcionamos cuidado preventivo y promovemos estilos de vida más saludables.
- Contamos con preparación para emergencias como competencia esencial de todos nuestros equipos de salud ocupacional.
- Trabajamos con las autoridades y apoyamos iniciativas de salud en las comunidades donde operamos.
- Promocionamos nuestras prácticas de salud con contratistas y proveedores.

## SEGURIDAD

La seguridad es un valor esencial y un modo de vida para Peñoles y Fresnillo. Aspiramos a lograr una cultura de la seguridad donde nuestro personal y contratistas tengan el conocimiento, competencia y deseo de trabajar de manera segura. Por lo que:

- Cumplimos con todos los reglamentos de seguridad aplicables.
- Promocionamos lugares de trabajo seguros.
- Prevenimos la ocurrencia de accidentes fatales.
- Pedimos la participación de nuestras gerencias de operaciones, liderazgos sindicales y sus capítulos locales.
- Reforzamos la conciencia de la seguridad y el desarrollo de habilidades de seguridad individual.
- Investigamos exhaustivamente accidentes a fin de evitar casos similares.
- Aplicamos mejores prácticas internacionales para manejo y utilización de cianuro en forma segura.
- Garantizamos la disponibilidad de planes de respuesta para emergencias.
- Aplicamos nuestras prácticas de seguridad con contratistas y proveedores.

## VIII.

# INTERACCIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS



Las relaciones que establecemos con nuestros grupos de interés se basan en el respeto, transparencia, equidad, justicia y honradez.

Quienes integramos Peñoles y Fresnillo tratamos con imparcialidad, independencia, objetividad y respeto a los accionistas, clientes, proveedores y contratistas, competidores, comunidades en las que operamos, autoridades, personal de otras empresas del Grupo, a nuestras compañeras y compañeros de trabajo y al público en general.

Asimismo, informamos a los agentes, representantes, clientes, proveedores, asociados y socios de negocios con los que establezcamos relaciones de trabajo, los lineamientos del Código de Ética y Conducta para Terceros a fin de que se apeguen a los mismos y no actúen en contra de ellos.

Por último, evitamos que, en nuestras prácticas de negocio así como en la interacción con competidores, se genere un riesgo de incumplimiento con la legislación en materia de competencia económica.

## CON LOS ACCIONISTAS

Buscamos ser la mejor opción de inversión en el mediano y largo plazo mediante el crecimiento y la rentabilidad, con apego a los valores y principios de este Código.

### **Por ello, los equipos de Dirección deben:**

- Proveer información veraz, que refleje la situación real de las operaciones.
- Garantizar el buen manejo de los recursos y activos.
- Reportar, erradicar y sancionar comportamientos que vayan en contra de las sanas prácticas de negocio, de la libertad de mercado o del trato justo en los negocios.

## CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Las relaciones comerciales con proveedores y contratistas se llevan a cabo utilizando criterios de selección de calidad, competencia, imparcialidad, aspectos económicos y experiencia, considerando fundamentalmente las necesidades de Peñoles y Fresnillo. Evitamos realizar actividades con terceros que pudieran poner en riesgo a la empresa, por lo que se deben identificar, evaluar y mitigar riesgos en materia reputacional, de integridad y de incumplimiento normativo, de acuerdo con la normatividad interna y los sistemas de evaluación de terceros.

### **Asimismo, en nuestras relaciones con proveedores y contratistas, nos abstenemos de:**

- Llevar a cabo negocios con empresas que no se hayan constituido legalmente o en las que se identifique una alerta grave conforme con nuestro Procedimiento para la Debida Diligencia de Terceros y la demás normatividad interna relacionada con el conocimiento y verificación del perfil de terceros.
- Solicitar, dar o recibir algún incentivo indebido.
- Retrasar o anticipar el pago o cobro de facturas, sin justificación alguna.
- Pagar a proveedores o contratistas diferentes de los que otorgaron los servicios o productos.
- Hacer pagos o cobros por productos o servicios no recibidos o entregados.
- Comentar con proveedores y contratistas, los problemas, deficiencias, debilidades o cotizaciones observadas en otro proveedor o contratista.

El desarrollo de proveedores y contratistas locales está considerado como una contribución al beneficio de las comunidades en las que operamos, procuramos la contratación local acatando los lineamientos regulatorios, así como aquellos de salud, seguridad y medio ambiente de la empresa.



## CON AUTORIDADES

### Quienes trabajamos en Peñoles y Fresnillo:

- Realizamos, en concordancia con las leyes aplicables, los acuerdos, trámites y relaciones que, en representación de nuestra empresa, llevamos a cabo ante dependencias o personal del servicio público.
- Colaboramos con las autoridades en el ejercicio de sus facultades y actuamos siempre en favor de los intereses de nuestra empresa.
- Nos abstemos de encubrir y falsear hechos, información o documentos.
- Nos abstemos de participar directa o indirectamente en cualquier concurso o licitación en los que existan indicios de corrupción. Si se llegaran a identificar, los comunicaremos a las autoridades.
- Atendemos de forma oportuna y transparente los requerimientos de información, las observaciones y acciones correctivas requeridas por las autoridades.
- Sometemos a las autorizaciones que correspondan las inversiones y las actividades comerciales con personas físicas o morales que estén controladas directa o indirectamente por personal del servicio público; en todo caso las realizamos de forma transparente y con estricto apego a la legislación.

## **CON EMPRESAS DE GRUPO BAL**

Quienes, como parte de nuestras funciones, realicemos negocios o registros para más de una empresa del Grupo BAL, requerimos conocer, cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos que les sean aplicables, por lo que:

- Realizamos operaciones a precios de mercado.
- Cumplimos con la normatividad relativa a la determinación de precios de transferencia, pago de regalías y uso de marcas.
- Cumplimos con la normatividad relacionada con el otorgamiento de préstamos en los que debe pactarse un interés de mercado y condiciones comerciales.
- Respetamos las disposiciones referentes a temas de competencia desleal.
- Obtenemos, en los casos que corresponda, las autorizaciones por parte de la persona o del órgano interno de gobierno competente.

## **CON NUESTRO PERSONAL**

- Somos la mejor opción de trabajo que enorgullece y dignifica.
- Propiciamos un ambiente de trabajo saludable, seguro, productivo y en equipo que contribuya a desarrollar el potencial, la creatividad y la mejora de procesos.
- Brindamos beneficios y compensaciones competitivos basados en resultados.
- Propiciamos oportunidades de actualización y desarrollo con respeto y equidad.
- Garantizamos que los ascensos se sustenten en capacidad, desempeño y méritos.
- Comunicamos los planes, procedimientos, metas e indicadores con que se evaluará el desempeño y el logro de los objetivos; asimismo, solicitamos retroalimentación para asegurarnos de que las instrucciones se hayan entendido.
- Otorgamos reconocimientos mediante los mecanismos establecidos para tal efecto.
- Contratamos, capacitamos y retenemos a las personas más capaces.
- Respetamos la libertad de afiliación.

## **CON LA COMUNIDAD**

- Mantenemos la licencia social de operación y somos una empresa socialmente responsable promotora del autodesarrollo.
- Establecemos relaciones de beneficio mutuo y mantenemos un canal de comunicación abierto.

# CONFLICTOS DE INTERÉS

Se originan cuando entran en juego los intereses personales y se contraponen con los de nuestra empresa. Debido a que en la toma de decisiones los conflictos de interés pueden afectar nuestro juicio y objetividad, siempre debemos anteponer los intereses de nuestra empresa a cualquier otro interés.

Quienes integramos Peñoles y Fresnillo evitamos conflictos de interés reales, potenciales o aparentes en todas las actividades en que participamos; sin embargo, de presentarse alguno, tenemos la obligación de exponerlos y, en su caso, obtener autorización previa a su realización, conforme con lo establecido en la Política de Conflictos de Interés.

**Puede existir un conflicto de interés cuando llevamos a cabo alguna de las siguientes acciones o, conociéndolas, no las declaramos, por ejemplo:**

- Realicemos operaciones para las empresas de Grupo BAL con clientes, proveedores o sus socios de negocio con el propósito de obtener un beneficio personal, para algún familiar o para terceros.
- Poseamos acciones de alguna empresa competidora, de clientes o de proveedores, que no hubieran sido adquiridas a través del mercado de valores.
- Mantengamos intereses financieros en operaciones que se realicen con las empresas del Grupo en forma directa o indirecta (por ejemplo, a través de un miembro de nuestra familia).
- Desempeñemos funciones de consejero, miembro de algún comité de gobierno corporativo, secretario, director o funcionario, en una empresa ajena al Grupo, sea de forma remunerada o no.
- Proporcionemos servicios profesionales, remunerados o no, de forma externa a las funciones y responsabilidades que tenemos asignadas como personal de nuestra empresa, que vayan en contra de lo establecido en la Política de Conflictos de Interés.
- Participemos en negocios o realicemos actividades

buscando un beneficio personal (directa o indirectamente vía terceros), aprovechando el conocimiento o alguna relación desarrollada por nuestras funciones como personal de Peñoles y Fresnillo.

- Otorguemos préstamos a personal con recursos de nuestra empresa sin apegarnos a la normatividad establecida.
- Contratemos o influyamos en la contratación de personal que sea familiar de colaboradores, clientes, proveedores, miembros del Consejo de Administración o cualquier parte interesada con los negocios del Grupo.
- Adquiramos bienes o servicios proporcionados por personal que laboró previamente en las empresas del Grupo.
- Tengamos una relación sentimental con una persona dentro de nuestra línea de reporte (directa o indirecta), es decir, cuando exista supervisión o subordinación.

Cualquier situación que implique una posible excepción, debe ser autorizada conforme a la Política de Conflictos de Interés y cualquier otra política interna aplicable.

La recontratación de personal que laboró previamente en las empresas de BAL, ya sea como colaborador, proveedor o tercero, debe contar con la autorización de la Presidencia del Consejo de Administración conforme con lo establecido en el Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal correspondiente.

Al descubrir una situación de conflicto de interés o un potencial conflicto de interés, debemos notificarlo a Cumplimiento, a la Comisión de Honor, al Comité de Ética o lo reportamos en la Línea Correcta y lo sometemos a autorización de acuerdo con lo establecido en nuestra normatividad interna correspondiente a Conflictos de Interés.

Tenemos la obligación de presentar una Declaración de Conflictos de Interés al momento de la contratación y cada año, o bien cuando se presente alguna situación de posible conflicto de interés.

X.

# PREVENCIÓN DEL SOBORNO Y LA **CORRUPCIÓN**

## CERO-TOLERANCIA

Nos enorgullecemos de conducir todas nuestras operaciones y relaciones de negocio de forma ética. Por ello hemos establecido una posición de cero-tolerancia ante el soborno y la corrupción, con la cual nos apegamos a las leyes vigentes a las que estamos sujetos.

**a)** Se considera soborno cualquier ofrecimiento, promesa o entrega de un beneficio, sea dinero, regalos, pago de entretenimientos, hospitalidad, viajes, pagos de cuotas, vacaciones, ofertas de trabajo, privilegios, préstamos, servicios personales, asunción de obligaciones o entrega de cualquier otra cosa de valor que se dé a cambio de:

- Evitar el cumplimiento de una disposición legal, resolución administrativa o judicial.
- Faltar al código de conducta o a la declaración de principios éticos de otras empresas.
- Obtener una ventaja de forma directa o indirecta.
- Influir en una decisión.
- Asegurar un negocio.

Lo anterior aplica, ya sea que se realice con personal del servicio público, autoridades, empresas privadas o entre particulares.

Está terminantemente prohibido que sobornemos a personal del servicio público o a cualquier otro tercero, ya sea nacional o extranjero.

**b)** La corrupción engloba una variedad de situaciones como: el soborno, nepotismo, colusión, tráfico de influencias, la entrega de pagos facilitadores o aceleradores, el cohecho, los conflictos de interés, el robo, la extorsión, la malversación, el desfalco, el uso indebido de recursos, el abuso de poder para beneficio propio o de un tercero, entre otras.

También debemos evitar realizar actos que, pudiendo ser lícitos o legítimos, sean utilizados para propiciar la corrupción, como son invitaciones a eventos de entretenimiento, viajes, donaciones o cualquier otro equiparable a los anteriores. Las comidas con personal del servicio público son aprobadas conforme a la normatividad interna correspondiente.

El personal directivo de Peñoles y Fresnillo no tomamos decisiones que pudieran poner en riesgo la libertad e integridad de otros funcionarios o del personal.

Ninguna persona que represente a, o esté relacionado con, Peñoles y Fresnillo, como personal, agentes, proveedores, socios de negocio o cualquier tercero, debe participar en actos de soborno o corrupción, o bien, en actos que pudieran ser percibidos como tales.

Si conocemos, tenemos sospechas fundadas o somos víctimas de actos de corrupción, los reportamos a nuestra jefatura inmediata, a Cumplimiento o mediante la Línea Correcta.

Las medidas disciplinarias para quien participe en actos de soborno o corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero, son: (I) en el caso del personal, la terminación de su contrato laboral, y (II) en el caso de terceros, la terminación de la relación comercial con Peñoles y Fresnillo. Lo anterior, en adición a las medidas que, en su caso, procedan legalmente.

Para más información consulta nuestra Política de Cero Tolerancia Ante el Soborno, la Corrupción y el Fraude.

## ACEPTACIÓN DE REGALOS

Quienes integramos Peñoles y Fresnillo nos abstemos de aceptar regalos de terceros o potenciales terceros, para evitar que puedan ser percibidos como un acto de soborno o corrupción que de alguna forma comprometan el ejercicio de nuestra función. Los regalos recibidos deben ser regresados a su remitente y seguir lo establecido en nuestra Política de Regalos y Gastos de Hospitalidad.

## OTORGAMIENTO DE REGALOS

Se podrán otorgar objetos promocionales a terceros, siempre que no se trate de personal de servicio público y se apegue a la Política de Regalos y Gastos de Hospitalidad con el fin de promover la marca corporativa, que sean razonables y legítimos a las relaciones normales de negocio. Los objetos promocionales se permiten únicamente bajo las siguientes condiciones:

- Está autorizado por la Dirección General.
- No tiene por objeto influir en las decisiones de negocio de terceros.
- Es únicamente otorgado para la promoción corporativa como empresa.

Se prevé que los objetos promocionales serán típicamente otorgados durante las fiestas culturales o en ocasiones especiales como aniversarios de la compañía y no podrán exceder un valor comercial equivalente a \$100 dólares estadounidenses.

## INVITACIONES Y CORTESÍAS

Quienes integramos Peñoles y Fresnillo nos abstemos terminantemente de aceptar invitaciones, ya sea en beneficio propio o de nuestros familiares, a espectáculos o eventos deportivos o culturales, así como cortesías o compensaciones de cualquier tipo que provengan de proveedores actuales o potenciales, terceros, o competidores, lo anterior con el propósito de evitar que se pueda percibir que tienen la intención de influir, inducir u otorgar una ventaja o beneficio indebido a Peñoles y Fresnillo o a quienes lo integramos.

En el caso de invitaciones para fines comerciales como presentaciones, convenciones y conferencias, los gastos de viaje deberán ser cubiertos por nuestra empresa, apegándose a la Política de Regalos y Gastos de Hospitalidad y el Procedimiento de Autorización y Comprobación de Gastos de Viaje y Gastos Locales, así como la demás normatividad interna relacionada..

## PAGOS DE FACILITACIÓN

Un pago de facilitación se refiere a cualquier forma de pago monetario o en especie (comúnmente de poco valor) hecho a personal del servicio público con el fin de "agilizar o asegurar la ejecución de una acción gubernamental de rutina". Una "acción gubernamental de rutina" comprende un acto que dicha funcionaria o funcionario público tiene obligación de realizar.

Consideramos los pagos de facilitación como soborno; y en este sentido, por postura de nuestra empresa nos abstemos de otorgarlos sin excepción alguna; además, se tratará cualquier caso de otorgamiento de pagos de facilitación como soborno y el empleado o empleada involucrado será sujeto a la terminación de su relación laboral con la empresa.



## CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

Quienes integramos Peñoles y Fresnillo evitamos realizar directa o indirectamente, a nombre o en representación de nuestra empresa, aportaciones o donativos a partidos políticos, campañas electorales o a cualquier persona física o moral, asociación, organismo, sindicato o a cualquier otro tipo de entidad pública o privada, relacionados con actividades políticas, ya sea en México o en el extranjero. En el supuesto de que realicemos aportaciones a título personal, éstas deben apegarse a la legislación aplicable.

En Peñoles y Fresnillo se reconoce y respeta el derecho de quienes lo integramos a participar en actividades políticas; sin embargo, deben ser legales y no interferir ni comprometer las obligaciones y responsabilidades que hemos asumido como parte de nuestra relación laboral.

Las actividades políticas no deben realizarse, de manera alguna, en nombre de nuestra empresa, ni permitir que se interpreten como una contribución realizada en su nombre. Además, en ninguna circunstancia se permite que el personal utilicemos el tiempo y los recursos de la empresa para estos fines.

## PRÉSTAMOS

**Peñoles y Fresnillo sólo facilitan préstamos monetarios o en especie a terceros, bajo las siguientes condiciones:**

1. El préstamo a un tercero se realiza con base en condiciones contractuales de mercado y se deriva del curso normal de negocio, o
2. El préstamo es autorizado por la Dirección General con el apoyo de la Dirección correspondiente, en su caso, y la Dirección de Finanzas.

En cualquier caso, el contrato definirá claramente los plazos de pago del préstamo.

Peñoles y Fresnillo únicamente reciben préstamos de entidades financieras legalmente constituidas, por ejemplo, instituciones de crédito. En este sentido, los préstamos privados de terceros no son permitidos.

XI.

# CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS



Promovemos el uso eficiente y el resguardo de los activos físicos y de información de Peñoles y Fresnillo, para protegerlos contra la pérdida, sustracción y el uso indebido. Son usados por quienes formamos parte de la empresa o por terceros autorizados, únicamente para llevar a cabo las operaciones de la empresa y no para uso personal, a menos que se trate de prestaciones laborales.

Quienes resguardamos los activos somos responsables de su estado físico, integridad y uso. Quienes tenemos acceso a contraseñas, firmas electrónicas, etc., somos corresponsables de las consecuencias derivadas de su mal uso o extravío.

## TECNOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el uso de los servicios, recursos de tecnología y medios de comunicación, incluyendo el equipo de cómputo, teléfono, celular, correo electrónico, mensajería instantánea y el acceso a internet, entre otros, nos abstendremos de:

- Emitir, guardar o distribuir mensajes que alteren el orden o falten al respeto, así como mensajes de tipo "cadena" que solicitan su reenvío y pudieran poner en riesgo nuestra seguridad o la de la empresa o ser fraudulentos.
- Acceder a páginas de Internet que dañen o puedan dañar los equipos de cómputo y su información.
- Ocasional violaciones a la seguridad o alteraciones de la comunicación en la red.
- Usurpar la identidad de un usuario, así como revelar su contraseña a otras personas.
- Descargar o instalar programas y archivos que no se requieran para la operación o que no cuenten con la aprobación del área de tecnologías de información de la empresa.

Además, cumplimos las disposiciones establecidas en la normatividad interna específica para su uso, así como aquella relacionada con la protección y seguridad de la información y privacidad de datos personales.

En caso de detectar algún comportamiento anormal en los equipos y sistemas institucionales que pudieran ser resultado de un incidente de seguridad informática, debemos reportarlo inmediatamente al área correspondiente de tecnologías de la información.

Nos abstendremos terminantemente de utilizar el nombre de Peñoles y Fresnillo para crear cuentas, grupos o perfiles en redes sociales o plataformas digitales distintas a las institucionales. En el uso del correo electrónico, mensajería instantánea, acceso a internet y redes sociales personales, debe prevalecer siempre el sentido común, el buen juicio y el respeto, evitando conductas discriminatorias o que sean contrarias a los valores y principios de este Código y dañen la imagen y reputación de nuestra empresa. Quienes integramos Peñoles y Fresnillo nos abstendremos de difundir o revelar rumores que afecten de manera directa o indirecta su reputación, la de su personal, la de sus accionistas y miembros del Consejo.

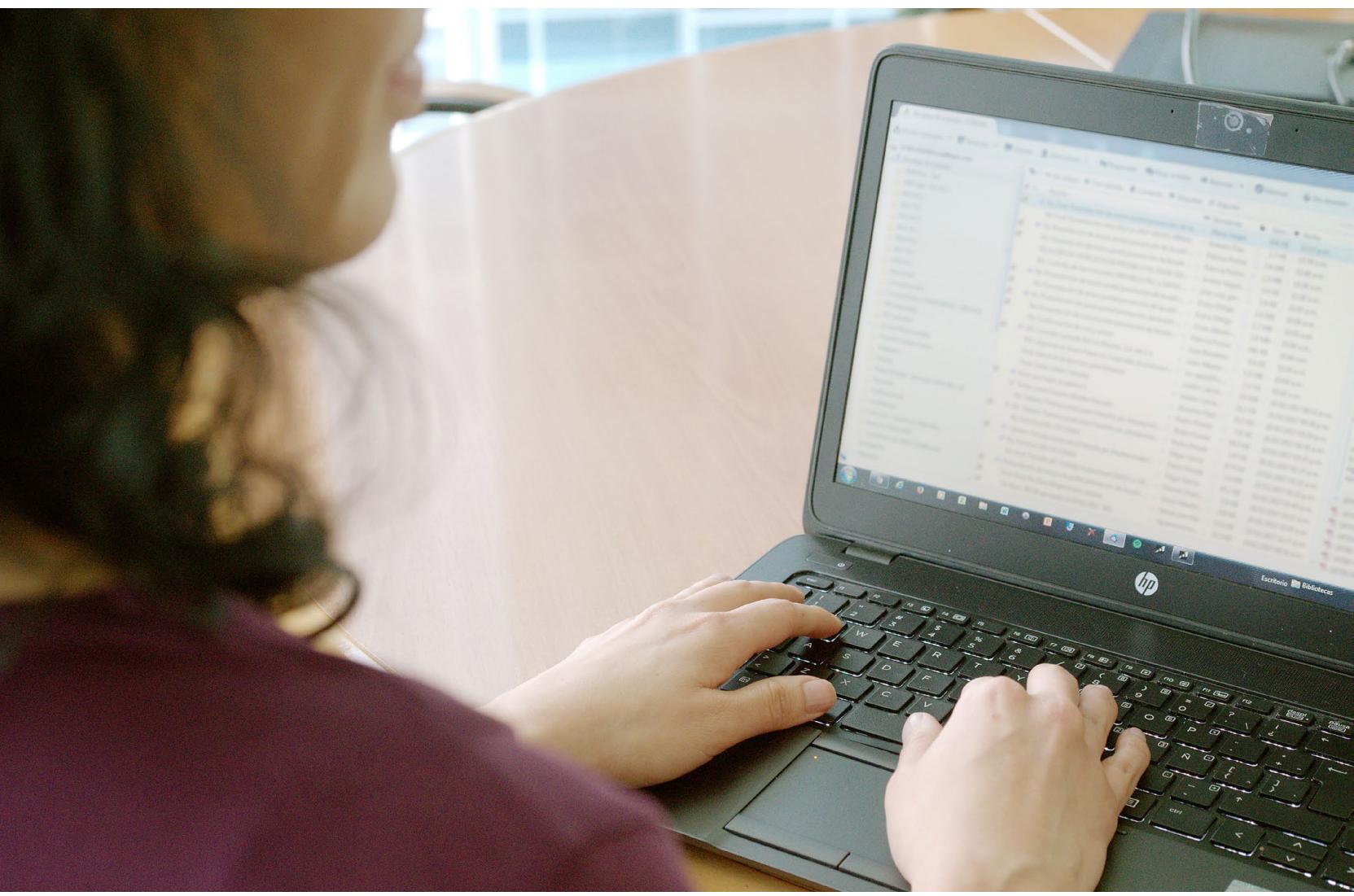
Adicionalmente, nos abstendremos de tomar fotografías, videos, realizar grabaciones de audio y transmisiones en vivo dentro de las instalaciones de las empresas de Peñoles y Fresnillo, sin contar con la autorización correspondiente.

Las comunicaciones externas y revelación de información, por cualquier medio, serán permitidas solamente a las personas o áreas autorizadas, debiendo siempre proteger y fomentar la buena imagen y reputación de Peñoles y Fresnillo y de su personal, evitando un impacto reputacional, legal o económico.

Quienes integramos Peñoles y Fresnillo reconocemos y aceptamos que los equipos de cómputo y comunicaciones que recibimos para el cumplimiento de nuestras funciones constituyen herramientas de trabajo; que toda la información y comunicaciones contenidas en dichos equipos son propiedad de nuestra empresa, y que podrán ser revisadas, copiadas, transmitidas, almacenadas y utilizadas por la empresa en cualquier momento, sin necesidad de que estemos presentes y sin necesidad de informarnos, para cualquier fin que le convenga, por lo que el personal autorizado para realizar el monitoreo respectivo, así como los proveedores de servicios autorizados para estos efectos, tendrán acceso ilimitado a la información y comunicaciones que se encuentren en los equipos de cómputo y telecomunicaciones propiedad de Peñoles y Fresnillo.

Asimismo, quienes formamos parte de Peñoles y Fresnillo aceptamos que el personal autorizado y los proveedores de servicios que se contraten para estos efectos tendrán acceso irrestricto a las oficinas, a las cuentas de correo electrónico que se nos asignen y a las aplicaciones de mensajería instantánea que utilicemos en los equipos propiedad de la empresa.

Quienes integramos Peñoles y Fresnillo renunciamos a argumentar cualquier derecho sobre confidencialidad, privacidad personal o de las comunicaciones, al utilizar los equipos de cómputo y telecomunicaciones que recibamos como herramientas de trabajo.



## MANEJO Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los planes estratégicos, la información financiera, operativa y patrimonial de las empresas, los planes de adquisición, expansión o de nuevos productos, datos personales de accionistas, miembros del Consejo y del personal, en posesión de Peñoles y Fresnillo, que no sean del conocimiento del público en general, que puedan o no ser considerados como secreto industrial, se deben clasificar y tratar como confidenciales. En consecuencia, quienes formamos parte de Peñoles y Fresnillo somos responsables de clasificarlos, salvaguardarlos y abstenernos de divulgarlos.

Los responsables, custodios o usuarios de la información de uso interno, reservada o confidencial debemos protegerla, clasificarla, etiquetarla y dar tratamiento conforme al Lineamiento de Clasificación de la Información.

Quienes integramos Peñoles y Fresnillo nos abstenemos de revelar a persona alguna información de uso interno, reservada o confidencial. El compromiso de no divulgar la información subsiste incluso cuando se deje de laborar para cualquiera de las empresas de Peñoles y Fresnillo.

Todo el personal, incluyendo gerencias, subdirecciones y direcciones deberemos presentar un acuerdo de confidencialidad a cualquier persona externa que necesite ingresar a las instalaciones de Peñoles y Fresnillo.

**Además:**

- Nos abstendremos de realizar acciones que deriven en cualquier tipo de ganancia o beneficio personal por el acceso a información privilegiada que se tuviera al laborar en Peñoles y Fresnillo.
- Quienes tenemos acceso a información confidencial o privilegiada nos abstendremos de adquirir o vender acciones de las empresas de Grupo BAL, de manera directa o a través de un tercero, incluidos parientes consanguíneos, a menos que se cumpla con la normatividad aplicable.
- Quienes tenemos acceso a información y a instalaciones restringidas o confidenciales somos corresponsables de las consecuencias derivadas de otorgar acceso a éstas.
- Cualquier caso de acceso o intento de acceder sin autorización a información reservada o confidencial podrá estar sujeto a sanciones.
- Quienes realicemos actividades académicas, como expositores o estudiantes, sólo podremos hacer uso de información pública de las empresas de Peñoles y Fresnillo.

## VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La veracidad e integridad de los registros operativos, legales, comerciales, contables y financieros de Peñoles y Fresnillo se basan en la exactitud de la información con que se preparan.

**Quienes estemos involucrados en su creación y registro somos responsables de:**

- Abstenernos de falsear hechos, información o documento alguno.
- Respetar la normatividad relativa.
- Evitar la alteración del flujo natural de la información desde su generación hasta su revelación.
- Abstenernos de ocultar información a quienes auditán (internos o externos) o autoridades que la requieran.
- Reconocer y registrar los activos y pasivos con oportunidad, en forma adecuada y a su valor justo.
- Entregar información contable o financiera completa y correcta a las instituciones bursátiles y a las demás autoridades e instituciones que correspondan, además de hacerla llegar al destinatario en forma oportuna.
- Proteger la integridad de los documentos y bases de datos bajo nuestra custodia, observar los plazos legales para su conservación y destruirla a su vencimiento.

Las personas que seamos encargadas de preparar y distribuir la información que deba ser revelada al mercado debemos asegurarnos de que ésta sea revelada adecuadamente y represente las operaciones registradas, siempre en cumplimiento del marco regulatorio aplicable.

## INFORMACIÓN PARA TERCEROS DE RELEVANCIA

**Los requerimientos de información provenientes de:**

- Autoridades, se atenderán cuando sean presentados por escrito, reúnan los requisitos de ley y se cuente con la autorización de su supervisión inmediata.
- Medios de comunicación, serán canalizados a las áreas correspondientes y sólo en ese ámbito se podrá autorizar y ordenar la transmisión de información a los solicitantes.



## PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Además del respeto a la propiedad industrial de nuestros competidores, quienes integramos Peñoles y Fresnillo respetamos sus derechos de propiedad intelectual e industrial y, en general, de todas las personas y empresas conforme lo establece la normatividad aplicable, aun cuando nuestra relación laboral haya concluido.

La creación de nueva tecnología, inventos u obras literarias o artísticas que realicemos como parte de nuestro trabajo, son propiedad y de uso exclusivo de Peñoles y Fresnillo.

Nos abstendremos terminantemente de violar los derechos de autor, los secretos comerciales o patentes de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro derecho de dicha naturaleza de cualquier persona física o moral; por ejemplo, el uso de software sin licencia.

XII.

# SOSTENIBILIDAD



En Peñoles y Fresnillo tenemos el objetivo fundamental de alcanzar un desarrollo sostenible en todas nuestras operaciones, el cual consiste en armonizar el crecimiento económico, el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente.

Para ello, integramos el desarrollo sostenible en nuestra gestión y gobierno corporativo incorporando la administración de riesgos ambientales y sociales, la transparencia, y el fomento a la innovación.

De esta manera, actuamos de forma responsable con el entorno que nos rodea y nuestros grupos de interés, con una visión a largo plazo que promueva el bienestar de las generaciones futuras.

Quienes integramos Peñoles y Fresnillo nos comprometemos con la mejora continua, contribuyendo al desarrollo pleno de las personas, las comunidades y de nuestro entorno, de manera ética y responsable, construyendo juntos el bien común.



## RELACIONES CON LAS COMUNIDADES

Nuestras comunidades son socios estratégicos, por lo que buscamos contribuir positivamente a su desarrollo y economía a través de las actividades y beneficios que generamos. Reconocemos que construir confianza es la única manera de conseguir y conservar nuestra licencia social para operar, por lo que Peñoles y Fresnillo y quienes lo integramos adoptamos estos compromisos:

- Escuchar y fomentar la participación de las comunidades donde operamos.
- Promover el desarrollo social y económico.
- Apoyar la educación, la salud, el acceso al agua y la construcción de capacidades.
- Considerar los valores e inquietudes de los pueblos indígenas.
- Identificar y administrar impactos sociales.
- Tratar las quejas de la comunidad de manera justa y oportuna.
- Evaluar la percepción de las comunidades y buscar mejorar continuamente nuestro desempeño.
- Preparar a las comunidades con anticipación al cierre de nuestras operaciones.
- Respetar la identidad, cultura y costumbres de las comunidades, con apego al orden jurídico.
- Contribuir a la promoción de los derechos humanos y del desarrollo autónomo de las comunidades.
- Tratar a las personas de la comunidad con dignidad y respeto, y tomar las medidas necesarias para prevenir la coerción, acoso, abuso, amenaza o uso de la violencia hacia ellas.
- No generar impactos negativos a la salud, seguridad y bienestar de las comunidades.
- Identificar a los grupos de interés de las empresas, sus expectativas y los temas que son prioritarios para ellos, estableciendo mecanismos de diálogo.

## **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

Peñoles y Fresnillo estamos comprometidos a proteger el medio ambiente, por lo cual promovemos que se mantengan medidas de protección, cuidado y mitigación de riesgos ambientales. Además, establecemos acciones para preservar: (I) los ecosistemas, con el fomento de la reforestación y cuidado de la flora y fauna, y (II) la biodiversidad en los proyectos en los que participamos.

Favorecemos el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente al utilizar en la operación, en la medida de lo posible, tecnologías eficientes que ayuden a mitigar el impacto ambiental, buscando reducir la huella de carbono mediante el uso de energías limpias.

En nuestra operación gestionamos eficientemente los recursos naturales e insumos, asegurando que en Peñoles y Fresnillo contamos con los procesos para su uso eficiente, cuidando el consumo del agua y los materiales no renovables, reconociendo su valor social, ambiental y económico, además de prevenir la contaminación mediante la reducción, reutilización y reciclaje de residuos en las actividades que lo permiten.

Asimismo, implementamos medidas para dar respuesta oportuna ante eventuales contingencias. Al desarrollar nuestras actividades, en Peñoles y Fresnillo cumplimos rigurosamente las leyes y regulaciones en materia de protección al medio ambiente.

Minimizar el impacto de nuestras actividades, así como rendición de cuentas y transparencia con respecto a nuestra huella ambiental, son acciones cruciales para obtener y mantener nuestra licencia social para operar.

### **Buscamos:**

- Usar el agua de manera responsable, reconociendo su valor social, ambiental y económico.
- Administrar de manera responsable nuestros desechos minerales y no minerales.
- Implementar mejores prácticas internacionales para manejar y utilizar cianuro y otros materiales peligrosos.
- Promover nuestra posición, normatividad y prácticas ambientales con contratistas y proveedores.
- Informar y colaborar con las autoridades, comunidades y otras partes interesadas cuando ocurren incidentes ambientales.
- Trabajar con las partes interesadas para desarrollar un entendimiento mutuo de los problemas ambientales.

## **DONACIONES DE BENEFICENCIA, SUBVENCIONES Y PATROCINIOS**

Cualquier donación benéfica, subvención o patrocinio es sometida a un proceso formal de autorización y documentación. La Dirección General es la única autoridad que puede promover su aprobación, con el visto bueno de Presidencia.

Para que Peñoles y Fresnillo hagan una donación, subvención o patrocinio, realizamos un proceso adecuado de verificación del perfil del donatario, persona u organización que lo recibirá; asimismo, estos procesos se conducen de forma transparente, y conforme lo establecido en nuestra Política de Donaciones, Patrocinios y Contribuciones Políticas.

## XIII.

# DISPOSICIONES PARA MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUS COMITÉS



Tanto los miembros de los Consejos de Administración como de sus Comités añaden fortaleza al Gobierno Corporativo. Por ello, se espera que, con su ejemplo, sean los principales promotores de los valores y principios de conducta contenidos en este Código.

Además, con el fin de mantener permanentemente su función de vigilancia y su deber de lealtad y diligencia para con Peñoles, Fresnillo y sus accionistas, se esperan de ellos las siguientes conductas:

- Proveer consejo imparcial a la dirección de las empresas.
- Ejercer sus funciones dentro de los límites aprobados.
- Evitar conflictos de interés entre sus actividades y eventuales compromisos similares con otras organizaciones.
- Establecer líneas de comunicación y monitorear el progreso hacia objetivos corporativos.
- Abstenerse de comprar, vender o proporcionar productos y servicios a las empresas de Grupo BAL a precios distintos de mercado y sin el consentimiento correspondiente.
- Informar cuando alguno de sus familiares sea funcionario o personal de las empresas de Grupo BAL, al aceptar su asignación como Consejero o cuando la designación suceda.

# INFRACCIONES

Se consideran infracciones al Código de Ética y Conducta:

- Faltar a nuestros principios y obligaciones.
- Solicitar u ordenar a cualquier persona que no cumpla con él.
- No reportar infracciones o sospechas de infracción observadas.
- No cooperar u obstruir en las investigaciones.
- Tomar represalias ante un denunciante.
- No sancionar los incumplimientos hacia este Código.

Las infracciones resultarán en medidas disciplinarias que variarán dependiendo de las circunstancias y gravedad de cada caso. Antes de determinar alguna medida disciplinaria, se validará la evidencia disponible, respetando los derechos de las personas relacionadas con los incumplimientos.

Entre otras, y a juicio del Comité de Ética o de la Comisión de Honor, se podrán aplicar una o varias de las siguientes sanciones:

- Amonestación verbal.
- Amonestación escrita.
- Suspensión temporal de funciones o de ciertos beneficios.
- Terminación de la relación laboral.
- Otras que procedan legalmente.

XV.

# SISTEMA DE DENUNCIAS



## RESPONSABILIDADES DE QUIENES INTEGRAMOS

### PEÑOLES Y FRESNILLO

Apoyamos el buen desempeño de nuestra empresa reportando todas las infracciones a este Código que conozcamos. Cuando haya sospechas de infracción o no se tenga certeza sobre alguna situación de posible infracción, solicitamos ayuda o realizamos una consulta a los miembros del Comité de Ética, de la Comisión de Honor, al área de Cumplimiento o al área de Recursos Humanos.

Las direcciones, gerencias y supervisiones tienen una mayor responsabilidad. En el caso de que alguien en estas posiciones sospeche de la existencia de acciones prohibidas y no la reporte, también podrían ser considerados corresponsables y, por ende, ser acreedores a una sanción.

Quienes integramos Peñoles y Fresnillo informamos al Comité de ética o a la Comisión de Honor, al área de Cumplimiento o mediante la Línea Correcta, cuando no podamos cumplir con objetividad nuestras responsabilidades debido a la presión que ejerza un tercero como consecuencia de su posición, autoridad o influencia en la empresa.

Cooperamos con las investigaciones relativas a posibles infracciones al Código, mantenemos absoluta confidencialidad y declaramos en todo momento la verdad.

## CANALES PARA LA DENUNCIA

Con el fin de proporcionar diversos medios de comunicación anónimos y confidenciales que faciliten al personal, proveedores, clientes, socios de negocio y otros interesados, la comunicación de situaciones o eventos que puedan corresponder a una infracción a este Código, se ha establecido un sistema para atender las denuncias con los siguientes canales, que están disponibles las 24 horas, todos los días del año:

	<b>PEÑOLES</b>	<b>FRESNILLO</b>
<b>Llamada sin costo (México)</b>	800 002 8477	800 367 8477
<b>Página web</b>	<a href="https://penoles.lineacorrecta.com">https://penoles.lineacorrecta.com</a>	<a href="https://fresnilloplc.lineacorrecta.com">https://fresnilloplc.lineacorrecta.com</a>
<b>Correo electrónico</b>	penoles@lineacorrecta.com	fresnilloplc@lineacorrecta.com
<b>WhatsApp</b>	+180 55 90 4460	

En Peñoles y Fresnillo tomamos seriamente la notificación de conductas inapropiadas y prácticas ilegales; por ello, nos abstendemos, en todo momento, de denunciar infundadamente o de mala fe a persona alguna.



## NO REPRESALIAS Y PROTECCIÓN A DENUNCIANTES

Peñoles y Fresnillo estamos comprometidos con la protección de los denunciantes, por lo que rechazamos imponer cualquier tipo de castigo o represalia contra las personas que presenten o ayuden a plantear una inquietud genuina y de buena fe, sobre algún incumplimiento de este Código. Las represalias serán causales de medidas disciplinarias, que podrían llegar incluso a la terminación de la relación laboral.

Se realizará una investigación objetiva, detallada y justa sobre las denuncias antes de aplicar una sanción. Todas las denuncias se tratan de manera confidencial, inclusive cuando no se reciban de forma anónima.

## ASISTENCIA PARA LA DENUNCIA

Este Código no cubre todas las situaciones o circunstancias que pueden presentarse. Por ello, en caso de que exista alguna duda acerca de su contenido, puede solicitarse más información al área de Cumplimiento:

**[orientacion\\_eticacumplimiento@penoles.com.mx](mailto:orientacion_eticacumplimiento@penoles.com.mx)**  
**[oficial\\_cumplimiento@fresnilloplc.com](mailto:oficial_cumplimiento@fresnilloplc.com)**

## GLOSARIO

### **Acosar:**

Perseguir, apremiar, importunar o presionar a alguien con molestias o requerimientos.

### **Activos:**

Bienes tangibles e intangibles propiedad de Peñoles y Fresnillo, tales como edificios, maquinaria y equipo, inventarios, efectivo, cuentas por cobrar, acciones y valores; así como, información, inventos, planes de negocio, patentes y marcas, nombres comerciales, identidad e imagen corporativa, tecnología de información, entre otros.

### **Directivos(as):**

Personal que desempeñe cargos de dirección y subdirección dentro de Peñoles y Fresnillo.

### **Grupos de interés:**

Personas o grupos que se encuentran directa o indirectamente relacionados con el desarrollo de las actividades de Peñoles y Fresnillo.

### **Información restringida o confidencial:**

Cualquier información no publicada de manera oficial, referente a Peñoles y Fresnillo, sus directivos, grupos de interés y operaciones. Por ejemplo, listas de clientes y proveedores, información de lotes mineros y proyectos de exploración, fórmulas y procesos secretos, líneas de producción que por su naturaleza faciliten o abaraten la obtención de productos, investigaciones y desarrollo de nuevos productos, materias primas y procesos, información del personal, propiedad intelectual e industrial.

### **Pacto Mundial:**

Es una iniciativa que la organización de Naciones Unidas lanzó en el año 2000 para convocar a las empresas que hagan suyos, apoyen y lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

### **Personal:**

Persona física no sindicalizada que labora para alguna de las compañías subsidiarias de Peñoles y Fresnillo, ya sea eventual o de planta.

### **Recursos tecnológicos e informáticos:**

Incluyen todo el equipo de cómputo de su propiedad o que se encuentra en su poder bajo programas de arrendamiento, sin importar su ubicación física; incluidos, sin limitaciones, computadoras, dispositivos portátiles para computadoras, servidores de red, acceso a Internet, dispositivos de acceso al correo electrónico e intranet, correo de voz, teléfonos celulares y otros sistemas de voz; máquinas de fax e información obtenida, descargada o diseminada a través de internet e intranet de Peñoles y Fresnillo; acceso a la red y al correo electrónico de la empresa a través de una computadora que no sea de su propiedad, como por ejemplo las computadoras en casa.

### **Regalos promocionales:**

Agendas, plumas, objetos conmemorativos o representativos como onzas de plata etc., que de forma regular se entregan a clientes actuales o potenciales o se reciben de proveedores.

### **Tercero:**

Empresa, organización o persona que no pertenezca, esté bajo control o contrato laboral de Peñoles y Fresnillo y que esté bajo contrato para proveer bienes, servicios, realice actividades de negocio en nombre de Peñoles y Fresnillo o sostenga relaciones comerciales con Peñoles y Fresnillo.

